



Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO DE INVESTIGACION**

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

REPUBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*

**SALTA, 27 de Agosto de 2015.-**

**Resolución N° 165/ 2015- CCI**

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2048/0 "BENTONITAS NATURALES Y MODIFICADAS. SU APLICACIÓN COMO DESECANTES", bajo la dirección de la Dra. Adela I. G. Mercado, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 458-15, que rola a fs. 1 del expediente N° 16048/15, la Dra. Adela I. G. Mercado solicita un adelanto del Subsidio 2015 de Pesos tres mil quinientos (\$3.500,00) correspondiente a su Proyecto N° 2048/0.

Que pedido está fundamentado en la necesidad de realizar el pago de unos análisis químicos por FRX de 14 muestras de arcillas bentoníticas modificadas.

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho, que rola a fs. 2 del expediente N° 16048/15, ha aconsejado hacer lugar a lo solicitado, en tanto se hubiera rendido el subsidio correspondiente al año 2014.

Que la Dra. Adela I. G. Mercado, ha presentado la rendición del subsidio correspondiente año 2014 del proyecto N° 2048/0, conforme a Nota N° 1015/15.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En Reunión de fecha 03 de junio de 2015)

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar un adelanto del Subsidio 2015 de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500,00) al Proyecto de Investigación N° 2048/0 bajo la dirección de la Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado, D.N.I. N° 17.309.054.-

ARTÍCULO 2°.- Por Mesa de Entradas comunicar la presente resolución a: Dra. Adela I. G. Mercado, Dirección Administrativa-Contable.

ARTICULO 3°.-: Archivar.

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELBA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa